**Solicitud de insumos – Estudio del Grupo de Trabajo sobre** **Estado, actores financieros y derechos humanos en América Latina y el Caribe: avances y desafíos en la integración del enfoque de derechos humanos en las políticas, regulaciones y prácticas financieras de la región**

**Antecedentes**

En su balance sobre el primer decenio de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Principios Rectores), el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas (Grupo de trabajo) ha reconocido que los actores financieros “tienen una capacidad inigualable para influir en las empresas y aumentar los avances en la aplicación de los Principios Rectores”[[1]](#footnote-1) reconociendo este tema como una parte central de la agenda para la próxima década. Asimismo, ha señalado que “un desafío clave es que la mayoría de los actores financieros no relacionan las normas y los procesos de derechos humanos con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza y las prácticas de inversión debido a la falta de comprensión que prevalece en el sector de que los criterios sociales, y muchos indicadores ambientales y de gobernanza, son reflejo de cuestiones de derechos humanos”[[2]](#footnote-2).

En la región de América Latina y el Caribe, la actividad financiera ha estado vinculada a graves abusos y afectaciones a los derechos humanos y al ambiente ligados, principalmente, a la actividad de la industria extractiva, tanto agropecuaria como minera. En este sentido, los inversionistas institucionales y los bancos tienen, en el marco de los Principios Rectores, el deber de adoptar medidas eficaces para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de los efectos causados por el impacto negativo de sus operaciones, relaciones comerciales o cadenas de valor de estas entidades.

**Alcance del estudio**

En este contexto, el estudio proporcionará un análisis de los estándares, políticas y prácticas financieras desde el enfoque de empresas y derechos humanos, destacando prácticas emergentes en la materia y oportunidades para mejora. En cuanto a los sectores financieros alcanzados, el estudio incluirá bancos públicos y privados considerando tanto en sus operaciones de préstamo como de inversión en proyectos, e inversionistas institucionales propietarios de activos -como fondos de pensiones- y gestores de activos, con especial énfasis en fondos mutuos, capital privado y fondos de capital de riesgo. El estudio no cubre las instituciones financieras de desarrollo.

Las recomendaciones ofrecidas en el estudio estarán dirigidas a Estados y actores financieros y abordarán las fortalezas, debilidades y oportunidades que las regulaciones, políticas y prácticas financieras ofrecen para avanzar hacia un marco de finanzas sostenibles que integre el enfoque de derechos humanos, beneficiándose de los avances existentes en la materia a nivel regional y global.

**Objetivos**

El Grupo de Trabajo busca contribuciones escritas de grupos de interés para nutrir su estudio sobre “Estado, actores financieros y derechos humanos en América Latina y el Caribe: avances y desafíos en la integración del enfoque de derechos humanos en las políticas, regulaciones y prácticas financieras de la región”

Con el fin de elaborar este estudio, el Grupo de Trabajo, recibirá insumos de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, organizaciones y redes de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos y el medio ambiente, expertos en política pública, agencias y entidades de Naciones Unidas, actores privados con especial foco en inversionistas institucionales (propietarios de activos y administradores) y bancos públicos y privados, empresas, academia y cualquier otro actor relevante.

El estudio está a cargo del Grupo de Trabajo en el marco del Proyecto sobre Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe ([proyecto CERALC](https://www.ohchr.org/es/special-procedures/wg-business/joint-project-responsible-business-conduct-latin-america-and-caribbean)) financiado por la Unión Europea, e implementado por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En este contexto, el documento analizará las prácticas actuales de nueve países de la región priorizados en el Proyecto: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú.

**Propósito:** los insumos recibidos serán considerados por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas de Naciones Unidas (Grupo de Trabajo) en la preparación de su estudio sobre “Estado, actores financieros y derechos humanos en América Latina y el Caribe: avances y desafíos en la integración del enfoque de derechos humanos en las políticas, regulaciones y prácticas financieras de la región”

**Plazo límite para enviar los insumos y dato de contacto**

El Grupo de Trabajo invita a su organización a proporcionar sus insumos respondiendo a las preguntas adjuntas y enviándolas a la dirección de correo electrónico: ohchr-rbclac@un.org antes del **30 de julio de 2022**, con el título **"solicitud de insumos - Estudio Finanzas y Derechos Humanos ALC [nombre organización]**". Rogamos limite los insumos a un máximo de 2.500 palabras y, si es necesario, proporcione enlaces a los documentos pertinentes o adjunte anexos.

A menos que se indique lo contrario, las respuestas recibidas se publicarán en la [página web del Grupo de Trabajo](https://www.ohchr.org/es/special-procedures/wg-business) en el idioma en que se reciban. No dude en distribuir este cuestionario entre sus contactos, si lo considera oportuno. Como parte del proceso de elaboración del presente estudio, el Grupo de Trabajo ha enviado otros cuestionarios dirigidos a Estados, empresas, asociaciones y organizaciones empresariales y agencias de la ONU.

**Cuestionarios**

**Organizaciones de la sociedad civil**

1. Según su organización, movimiento o comunidad ¿cuáles considera que son los principales riesgos a los derechos humanos relacionados con la actividad financiera en ALC? ¿Cuáles son los principales sectores económicos involucrados? ¿Ha intervenido en algún caso de abusos a los derechos humanos en la región que involucre a actores financieros (inversionistas institucionales o bancos)? Describa brevemente el caso y la responsabilidad de los actores financieros involucrados.
2. ¿Conoce ejemplos de buenas prácticas, iniciativas, acciones y programas concretos adoptadas en su país o región para promover y/o garantizar el respeto de los derechos humanos en la actividad del sector financiero ¿Qué oportunidades y desafíos presentan?
3. ¿Qué medidas y mecanismos considera que deberían implementarse para garantizar que las entidades del sector financiero incorporen principios y prioridades de derechos humanos en sus procesos y resultados?
4. ¿Qué opinión tiene su organización, movimiento o comunidad sobre el grado de participación de los grupos de interés en los procesos de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos por las entidades financieras? ¿Cuáles son los principales desafíos para la participación de grupos de interés que ha observado en estos procesos?
5. ¿Conoce y/o ha participado en procesos de monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión? En su caso ¿Cuáles han sido los desafíos más significativos que ha experimentado por su organización, movimiento o comunidad en el monitoreo y seguimiento de los impactos adversos en los derechos humanos derivados de la actividad del sector financiero?
6. ¿Cuál es la opinión de su organización, movimiento o comunidad respecto de los mecanismos de acceso a reparación que ofrecen las empresas en el sector financiero? ¿Tiene experiencia utilizando estos mecanismos o participando de alguna manera en su utilización? En su caso ¿qué desafíos y oportunidades para la participación y/o la reparación pudo observar? Considere la accesibilidad, transparencia, compatibilidad con los derechos humanos, legitimidad, equidad y predictibilidad del mecanismo al realizar el análisis
7. ¿Tiene conocimiento de casos sometidos a instancias judiciales y/o extrajudiciales (como, por ejemplo, INDH, PNC, etc.) sobre abusos a los derechos humanos en contexto de actividades financieras?

**Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)**

1. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que ha observado su institución respecto de la implementación de estándares de derechos humanos en la actividad del sector financiero? ¿Hay ejemplos o iniciativas en el pasado que puedan servir para guiar este proceso?
2. ¿Qué medidas y mecanismos deberían implementarse para garantizar que las entidades del sector financiero incorporen principios y prioridades de derechos humanos en sus procesos y resultados?
3. Por favor, comparta ejemplos de buenas prácticas, iniciativas, acciones o programas adoptados en su país o región para promover y/o garantizar la integración del enfoque de derechos humanos en la actividad del sector financiero, incluyendo políticas y normas vinculadas con evaluación de riesgos ASG.
4. ¿Conoce y/o ha participado en procesos de monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión? En caso afirmativo, ¿cuáles son los desafíos más significativos que ha experimentado en el monitoreo y seguimiento de los impactos adversos en los derechos humanos derivados de la actividad del sector financiero?
5. Dado su rol como mecanismo extrajudicial de reclamación del Estado ¿ha intervenido en procesos vinculados a la actividad del sector financiero, incluyendo denuncias o intervenciones de oficio derivadas o vinculadas con el financiamiento de proyectos?  En caso afirmativo, rogamos proporcione ejemplos de los esfuerzos de remediación y las recomendaciones llevadas a cabo por su institución en este contexto.

**Académicas/os**

1. ¿Cuáles considera que son los desafíos más significativos en la implementación de estándares de derechos humanos en la actividad del sector financiero identificados por su institución? ¿Hay ejemplos o iniciativas en el pasado que puedan servir para guiar este proceso?
2. ¿Qué medidas y mecanismos deberían implementarse para garantizar que las entidades del sector financiero incorporen principios y prioridades de derechos humanos en sus procesos y resultados?
3. Por favor, comparta ejemplos de iniciativas nacionales y regionales referidas a la integración del enfoque de derechos humanos en la actividad del sector financiero, incluyendo políticas y normas vinculadas con procesos de evaluación de riesgos ASG. De ser posible, rogamos acompañe documentos, informes, artículos u otro material (sea o no de su autoría) que apoyen la información proporcionada.
4. ¿Tiene conocimiento de casos presentados a instancias judiciales y/o extrajudiciales (como, por ejemplo, INDH, PNC, etc.) sobre abusos a los derechos humanos en contexto de actividades financieras? Por favor, sírvase facilitar información sobre estos casos

**Actores financieros**, **asociaciones y organizaciones del sector financiero**

1. ¿Su organización, entidad o institución participa, integra o esta adherida a alguna iniciativa que promueva la conducta empresarial responsable, la debida diligencia en materia de derechos humanos o la evaluación de impactos en el ambiente, la sociedad y el gobierno corporativo? (Por ejemplo: Pacto Global, Principios de Ecuador, PRI, etc.) En caso afirmativo, rogamos indique cuáles son esas iniciativas y señale por qué considera importante la adhesión.
2. ¿Ha adoptado su organización, entidad o institución un compromiso de respetar los derechos humanos respecto de las operaciones y relaciones comerciales de sus miembros? En caso afirmativo, ¿Se trata de un compromiso general de derechos humanos? ¿o se trata de compromisos temáticos sobre ambiente, cambio climático, género y diversidades, derechos laborales, no discriminación, entre otros? En su caso, rogamos acompañe el enlace correspondiente para su consulta.
3. ¿Ha adoptado su organización, entidad o institución alguna regulación, guía o protocolo que oriente y/o requiera a sus miembros la realización de evaluaciones de impacto que consideren factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)? ¿Incluyen estas evaluaciones el riesgo climático?
4. ¿Las evaluaciones de riesgos ASG que realiza su organización integran la debida diligencia en materia de derechos humanos? En caso afirmativo, por favor explique cómo se integra la debida diligencia a dicho análisis. En caso negativo, ¿cuáles considera que pueden ser los principales obstáculos o/y dificultades a los que se podría enfrentar su entidad financiera en la implementación de estos procesos?
5. ¿Ha adoptado su organización, entidad o institución alguna resolución, guía o protocolo que oriente y/o requiera el establecimiento de mecanismos de reclamación eficaces en caso de que se produzcan abusos a los derechos humanos en el marco de sus actividades o relaciones comerciales?
1. A/HRC/47/39, Guiding Principles on Business and Human Rights at 10: taking stock of the first decade, Report of the Working Group on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises, pp.15-16. [↑](#footnote-ref-1)
2. Idem [↑](#footnote-ref-2)